

Análisis de las medidas de compliance y self-cleaning en el ámbito de la contratación pública

 rdai.com.br/ojs/index.php/rdai/article/view/153



Gastón Lapaz Universidad de la República Oriental del Uruguay (Montevideú, Uruguai)

DOI: <https://doi.org/10.48143/rdai/o8.gl>

Palavras-chave: Contratación pública – Buena administración – Ética pública – Cumplimiento de normas – Medidas de autolimpieza – Contralor del Estado

Resumo

El presente trabajo toma como marco la nueva regulación de contratación pública en España, como excusa a efectos de analizar la figura de las medidas de self cleanings en dicho ámbito, y a su vez dentro de dicho género la hipótesis de los programas de compliance. En este sentido se analizan dichos institutos desde la perspectiva de las políticas públicas y el interés general, para llegar a referir a nociones como la regulación de la autorregulación, y encaminarnos hacia una idea de public comppliance, como posible herramienta saneadora de la ética pública.

Downloads

Não há dados estatísticos.

Biografia do Autor

Gastón Lapaz, Universidad de la República Oriental del Uruguay (Montevideú, Uruguai)

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y Aspirante a Profesor Adscripto en Derecho Público II Facultad de Derecho Universidad de la República Oriental del Uruguay. Máster en Derecho Administrativo Económico por la Universidad de Montevideo, Especialista en Derecho Administrativo por la Universidad de Salamanca, Experto en Fiscalidad Internacional por el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE). Integrante del Departamento de Derecho Público y Contencioso Fiscal de Guyer & Regules (Uruguay) Abogado Internacional en Uría Menéndez (oficina Madrid).
gastonhlapaz@gmail.com

Referências

BERNAL BLAY, M.A, Las nuevas directivas de contratación pública, Observatorio de los contratos públicos, 2013.

DELPIAZZO, Carlos, La buena administración como imperativo ético para administradores y administrados, en [<https://dialnet.unirioja.es>].

DARNACULLETA I GARDELLA, M.M, Autorregulación y derecho público: la autorregulación regulada, Madrid, 2005.

GIMENO FELIU, J.M, Medidas de prevención de corrupción y refuerzo de la transparencia en la contratación pública, Nueva Época, N^o7, mayo 2017.

GIMENO FELIU, J.M, Reglas para la prevención de la corrupción en la contratación pública, Texto ponencia V Seminario de contratación pública. Formigal, septiembre de 2014, en [<http://www.obcp.es>].

LOPEZ DONAIRE, Belén, Compliance y contratación en la nueva Ley de Contratos del Sector Público, Contratación Administrativa Práctica, N.º 153, enero-febrero 2018.

MEDINA ARNAIZ, Teresa, La aplicación de las prohibiciones de contratar según la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Las nuevas directivas de contratación pública, Observatorio de los contratos públicos, 2013.

RODRIGUEZ ARANA, Jaime, La contratación en el sector público como política pública, en Contratación Pública Estratégica, 2013.

VÁZQUEZ, Cristina, Posición jurídica del particular frente a la Administración, Revista de Facultad de Derecho, Uruguay, N.º 30.

A submissão e a publicação de artigos são gratuitos; avaliados por pares; o periódico utiliza o CrossCheck (antiplágio) e cumpre com o Guia dos Editores da *COPE - Committee on Publication Ethics*, além das recomendações Elsevier e SciELO. Confira as [Regras para a submissão e avaliação da RDAI](#).